

Cuáles son las competencias de las autoridades que serán electas y qué se espera de los electores

26 Y 27 DE OCTUBRE. *Experto en Comunicación Política y Gubernamental indicó posibilidad de que votos nullos incrementen por falta de credibilidad política. También apuntó que 'performance' de quienes se dicen 'independientes' puede confundir a los votantes.*

Redacción
cronica@diarioatacama.cl

El próximo fin de semana se llevarán a cabo las elecciones para alcaldes, concejales, consejeros regionales (Cores) y gobernador regional. En la cita del 26 y 27 de octubre los atacameños deberán escoger entre los 57 candidatos y candidatas a alcalde en las nueve comunas, los y

las 348 postulantes a concejales y concejales, los candidatos y candidatas para concejeros y consejeras regionales que suman un total de 121 en las tres provincias de la región, y los siete postulantes para ser gobernador regional de Atacama. Esta última elección se realiza por segunda vez en el país, y la autoridad (gobernador regional) debe ser electo con el 40% de los votos.



VOTACIONES SERÁN EN DOS DÍAS.

ARCHIVO / KARL CHINGA GRAWE

Las comunas que presentan más candidatos y candidatas para el sillón municipal son Vallenar y Copiapó, con ocho postulantes cada comuna, seguidos por Copiapó, Chañaral y Freirina con siete postulantes. Le sigue la comuna de Huasco con seis candidatos y candidatas a edil, cinco postulantes en Diego de Almagro y también cinco en Alto del Carmen. Mientras que la comuna que presenta me-

nos candidatos a ediles a nivel regional, es la comuna de Caldera con solamente cuatro postulantes.

Respecto a los postulantes para el concejo municipal, la capital regional lleva la batuta con un total de 68 candidatos y candidatas, seguida de la comuna de Caldera con 47 postulantes al concejo municipal, mientras que la tercera mayoría se disputa entre dos comunas, Tierra Amarilla con

Alcaldes

- Representar judicial y extrajudicialmente a la municipalidad.
- Proponer al concejo la organización interna de la municipalidad.
- Velar por la probidad administrativa dentro del municipio.
- Administrar los recursos financieros de la municipalidad.
- Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan.

- Otorgar, renovar y poner término a permisos municipales.
- Coordinar el funcionamiento de la municipalidad con los órganos de la administración del Estado que corresponda.
- Coordinar con los servicios públicos la acción de éstos en el territorio de la comuna.
- Convocar y presidir, con derecho a voto, el concejo; así como convocar y presidir el consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.
- Someter a plebiscito las materias de administración local.

Concejales

- Elegir al alcalde, en caso de vacancia.
- Pronunciarse sobre el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, aprobar el plan de seguridad pública y otras materias.
- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del presupuesto municipal, analizando el registro público mensual de gastos detallados que lleva la dirección de administración y finanzas.

- Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones pertinentes.
- Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal.
- Solicitar informes a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad.
- Fiscalizar las unidades y servicios municipales.
- Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

Gobernador Regional

- Formular políticas de desarrollo de la región, considerando las políticas y planes comunales respectivos.
- Someter al Consejo Regional las políticas, estrategias y proyectos de planes regionales de desarrollo y sus modificaciones.
- Someter al Consejo Regional el proyecto de presupuesto del respectivo gobierno regional.
- Representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Regional, pudiendo ejecutar los actos y celebrar los contratos de su competencia o los que le encomiende el consejo.

- Nombrar y remover a los funcionarios que la ley determine como de su confianza.
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre probidad administrativa.
- Coordinar, supervigilar o fiscalizar, según corresponda, a los servicios públicos que dependan o se relacionen con el Gobierno Regional respectivo.
- Promulgar, previo acuerdo del Consejo Regional, el plan regional de ordenamiento territorial, los planes reguladores metropolitanos e intercomunales, comunales y seccionales y los planos de detalle de planes reguladores intercomunales.
- Presidir el Consejo Regional.

Consejeros Regionales (Cores)

- Aprobar los planes y estrategias regionales y comunales de desarrollo y sus modificaciones.
- Aprobar el presupuesto del Gobierno Regional, ajustado a los límites del presupuesto de la Nación.
- Resolver la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional y los recursos propios que el Gobierno Regional obtenga, en aplicación de lo dispuesto en el número 20 del

- artículo 19 de la Constitución Política de la República.
- Aprobar los convenios de programación que el Gobierno Regional celebre.
- Dar su acuerdo para enajenar o gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos de administración en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones.
- Emitir opinión respecto de las proposiciones de modificación a la división política y administrativa de la región que formule el Gobierno Central.



81 candidatos y candidatas al Core

presenta la Provincia de Copiapó para las próximas elecciones del 26 y 27 de octubre.

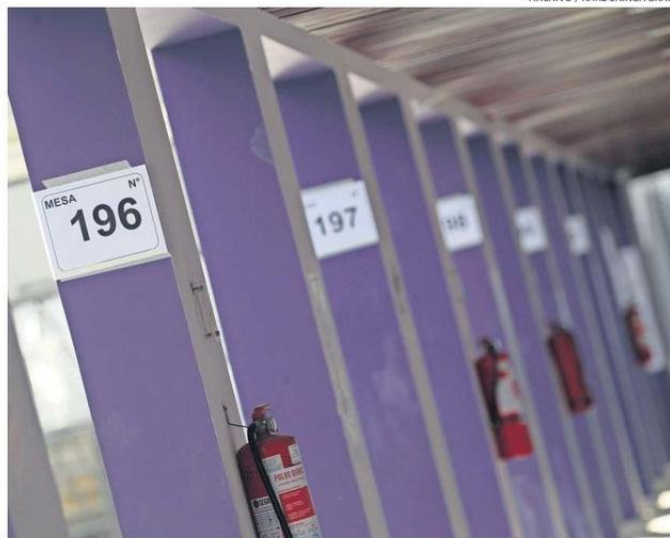
57 candidatos y candidatas a edil

presenta la región de Atacama, siendo Vallenar y Tierra Amarilla las comunas que presentan más postulantes con ocho postulantes por territorio.

(viene de la página anterior)

“Será un voto profundamente desinformado. Eso en un primer nivel, y bueno en un segundo nivel, está el hecho de que la gente está muy cansada de la clase política, está agotada hace ya un tiempo y los últimos hechos como el caso Hermosilla, Cubillos y lo que pasó ahora con Monsalve, puede reflejarse en la papeleta”

Cristian Loporati
profesor Comunicación Política
y Gubernamental
Universidad Diego Portales



ARCHIVO / KARL CHINGA GRAWE

EXPERTO APUNTO A INCREMENTO DE VOTOS NULOS PARA MOSTRAR DESCENTEN TO.

38 postulantes y sorprendentemente la comuna de Alto del Carmen, que también cuenta con 38 candidatos y candidatas al concejo municipal. El resto de las comunas ronda los 30 y fracción de candidatos, exceptuando a la comuna de Huasco con 28 postulantes y la comuna de Freirina con 23 candidatos y candidatas al concejo.

En cuanto a los candidatos y candidatas para consejeros regionales, la primera mayoría es de la Provincia de Copiapó con 81 postulantes. Le sigue la Provincia del Huasco con 22 postulantes, y por último la Provincia de Chañaral presenta un total de 18 candidatos y candidatas al Core.

ANÁLISIS: CIUDADANÍA, VOTOS Y PRÓXIMAS ELECCIONES

Cristian Loporati, profesor de Comunicación Política y Gubernamental de la Universidad Diego Portales, apunta que para estas próximas elecciones del 26 y 27 de octubre, existen dos puntos importantes que pueden presentar una problemática en cuanto a los resultados: la cantidad de candidatos y candidatas y también la falta de transparencia en cuanto a que ‘independientes’ pertenecen a partidos políticos.

“Una gran problemática

CANDIDATOS A CONCEJALES Y CONSEJEROS REGIONALES 2024

COMUNA	Nº DE CANDIDATOS A CONCEJAL	PROVINCIA	Nº DE CANDIDATOS AL CORE
Chañaral	36	Chañaral	18
Diego de Almagro	37		
Caldera	47	Copiapó	81
Copiapó	68		
Tierra Amarilla	38		
Vallenar	33	Huasco	22
Huasco	28		
Freirina	23		
Alto del Carmen	38		

es la cantidad de candidatos que hay en las distintas categorías, pero más compleja aún es la cantidad de candidatos que están apelando a presentarse como independientes. Entonces la ciudadanía se va a enfrentar con un problema complejo que es esa cantidad de candidatos y también el no saber a qué partido pertenecen o representan y eso es un tema delicado, aunque eso se resolverá en la papeleta, donde si están agrupados”, comentó el docente, junto con señalar que muchos postulantes están realizando esta ‘performance’ de ser independientes.

En ese sentido, el experto en Comunicación Política mencionó que en estas elec-

ciones, veremos una desinformación abrumante. “Será un voto profundamente desinformado. Eso en un primer nivel, y bueno en un segundo nivel, está el hecho de que la gente está muy cansada de la clase política, está agotada hace ya un tiempo y los últimos hechos como el caso Hermosilla, Cubillos y lo que pasó ahora con Monsalve, puede reflejarse en la papeleta”, señaló.

En detalle, el profesor expresó que es posible que veamos personas que opten por votar nulo o que decidan no votar. Veremos como todo este ambiente indice en el voto nulo y en la no presentación, dado que bajó también el costo económico por no presen-

tarse a votar (...) Lo que se puede ver en la panorámica entonces, es bastante negativa por estos dos puntos”.

Otro punto a destacar, hace relación a que en la actualidad, las promesas no cumplidas por parte de las autoridades y políticos, tiene un mayor peso que en décadas anteriores.

“Es probable que la desesperanza también incremente. Una promesa dicha hace 10 años atrás no es lo mismo que prometer ahora. El sentimiento de incredulidad del electorado es bastante mayor ahora. La poca credibilidad que tiene el sistema y también la clase política, creo que son factores que serán claves en las elecciones”. ☞